



USTEA REAFIRMA SU COMPROMISO PARA QUE EL TIEMPO DE SERVICIO SEA DETERMINANTE PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tras el anuncio de UGT de pedir que el modelo de acceso a la función pública no tenga en cuenta si se ha trabajado o no para la consejería, y la exigencia de este sindicato de que **el tiempo de servicio no sea un mérito a tener en cuenta para las oposiciones**.

USTEA reitera su compromiso por el sistema diferenciado de acceso. Seguimos considerando que el personal interino, tras pasar un proceso de selección basado en la publicidad, el mérito y la capacidad, ha acumulado una experiencia que es imprescindible tener en cuenta en el acceso a la función pública y a la hora de ordenar las listas.

UGT, firmó en solitario el Decreto 302/2010, que rompe la ordenación de las listas por tiempo de servicio y ahora quiere eliminar la experiencia docente de cualquier forma de acceso a la función pública.

En este sentido, **USTEA**, miembro de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STEs-I) ha conseguido que el próximo día 10 de diciembre se reúna la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación para estudiar una posible prórroga del Proceso Transitorio, para asegurar la igualdad de oportunidades entre todos los cuerpos docentes.

Sin embargo **USTEA** no renuncia a luchar por un sistema de acceso diferenciado que, respetando los derechos del personal que se presenta por libre, garantice que el profesorado interino con experiencia de tres años, establezca su plaza y acceda a la función pública docente.

Pisos | Coches | Empleo | Anuncios | 11870

ABC DE SEVILLA | ANDALUCÍA

ACTUALIDAD | OPINIÓN | DEPORTES | CULTURA | GENTE/ESTILO | TV | MULTIMEDIA

Sevilla | Provincia | Andalucía | En Detalle | España | Internacional | Economía | Sociedad | Ciencia

ANDALUCÍA

UGT pide a la Junta que convoque únicamente oposiciones libres

Pastrana aseguró que «no habrá ningún trabajador de la Administración instrumental que vaya a terminar siendo empleado público de la Junta si no es mediante un proceso de oposición libre».

Así, explicó que, «por primera vez», se planteará a la Junta que «a partir de estos momentos no haya más que oposiciones libres, de tal manera que cualquier ciudadano, haya trabajado antes en la Junta o no, con contratos eventuales o trabajo en otras administraciones, pueda presentarse en igualdad de oportunidades», proclamó.

«Cualquier ciudadano que se presenta a una oposición debe estar en las mismas condiciones. Si aprueba una oposición será funcionario o personal laboral, pero no habrá un concurso de oposición en que se cuente los servicios prestados con anterioridad».

Pastrana espera que esta propuesta de UGT se lleve por parte del Gobierno a la Mesa General de Función Pública este jueves y que se apruebe así en la ley. "De este modo, se acabará con algo que ha ocurrido durante años en la Junta, la acumulación de sucesivos colectivos de interinos, eventuales, a los que tras muchos años de servicios se les tenido que firmar un acuerdo de estabilidad y establecer oposiciones por sistemas de concurso con ventajas frente a los otros", subraya. (Europapress)